



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

12407

Aprobación inicial del Reglamento de Cooperación Local en materia de actividades en el ámbito de la isla de Mallorca y apertura del período de exposición pública

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 13 de octubre de 2016, aprobó inicialmente el Reglamento de Cooperación Local en materia de actividades en el ámbito de la isla de Mallorca.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de anuncios del Consell de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, con la finalidad de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Si durante el periodo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro del Reglamento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

La documentación integrante del expediente podrá ser consultada en la web del Consell de Mallorca (www.conselldemallorca.net) y en el Departamento de Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca, situado en el edificio "Llar de la Infància", calle General Riera, núm. 113, 1ª planta de Palma.

Palma, 27 de octubre de 2016

Por delegación del presidente, **el secretario general**

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB núm. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

